CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, 31 de agosto de 2023

Señores
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Ciudad.

Referencia: Presentación de la propuesta dentro del proceso de Subasta Inversa **No. SCJ-SASIE-004-2023** para la contratación de "**ADQUISICIÓN COLCHONETAS PLEGABLES Y SUMINISTRO DE KITS DE ASEO PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD**".

El suscrito **DIANA INES RAMIREZ SALAS**, actuando en nombre y representación de **EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.,** de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones y sus anexos, hacemos la siguiente oferta y en caso que La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, nos adjudique el contrato objeto del presente proceso de selección nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato que será el resultado de esta Contratación y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable, incondicional y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado los pliegos de condiciones y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la propuesta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos.
4. Que nos comprometemos con la SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de selección, a ejecutar los servicios acuerdo con la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los pliegos de condiciones para la presente contratación, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los pliegos de condiciones, sobre las especificaciones del objeto contractual, y en las condiciones allegadas a esa entidad a través de la presente carta de presentación. Así mismo nos comprometemos a cumplir, de forma íntegra, con las condiciones señalas en el FORMATO N°1. ANEXO TÉCNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, el cual declaramos hemos leído, entendemos, conocemos y aceptamos con la firma de esta carta de presentación.
5. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
6. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas

las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del contrato y de cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones, formatos, anexos y adendas que llegaren a suscribirse.

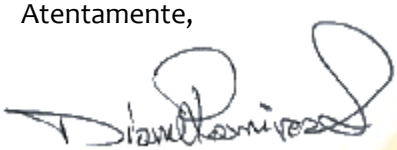
7. Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en los documentos de la contratación, incluye el IVA y demás impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos.
8. Que el valor de nuestra PROPUESTA es el relacionado en el FORMULARIO DE LA PROPUESTA ECONOMICA, elaborado por la Secretaría en el SECOP II
9. Que hemos revisado con suma diligencia la totalidad de la información presentada en nuestra propuesta, y obrando de conformidad, aseguramos que la misma corresponde a la realidad.
10. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en los pliegos de condiciones.
11. Que, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones, adjunto se anexa la documentación solicitada en los mismos, así como la documentación relativa a la inscripción y calificación del Proponente y demás documentos requerido.
12. Que, a solicitud de la SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
13. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 y demás disposiciones legales vigentes y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar, en especial la consagrada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011.
14. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido en el presente pliego de condiciones.
15. Reconozco que ni la SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA., ni el personal interno o externo del mismo, que ha intervenido en el presente proceso de selección y contratación, ha manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de la audiencia informativa preliminar o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevaran a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso, ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto a la adjudicación.
16. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que en caso de salir adjudicatarios se suscriba, conforme en los pliegos de condiciones y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA , por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección, las que de antemano aceptamos.
17. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: , según las siguientes normas: de los cuales efectuamos la manifestación como reservados en la oferta presentada en la página Web del Portal Único de Contratación del SECOP II.

18. El presente documento constituye prueba de que conocemos todos los procedimientos y legislación pertinente para obtener los permisos y que diligentemente adelantaremos todas las gestiones necesarias para conseguirlos con el fin de cumplir con el objeto del contrato. En caso de no conseguir los permisos por negligencia, descuido o acciones imputables al contratista, este hecho no constituirá un eximente de nuestra responsabilidad, ya que era un hecho previsible y conocido por nosotros.
19. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000)
20. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. (Aplica para proponentes extranjeros).
21. Que no se ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la adjudicación de su propuesta. De igual forma nos comprometemos a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor haga lo señalado anteriormente en su nombre y en consecuencia impartiremos instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podrían derivarse de ella, y les pondrá las obligaciones de:
 a) No ofrecer o pagar sobornos a cualquier halago a los funcionarios de la SCJ, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta.
 b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la SCJ durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.
22. Nos comprometemos a cumplir con los requerimientos ambientales contenidos en el pliego de condiciones del proceso y en general con todos los exigidos por la ley. En el evento en que se incumpla alguno de los requerimientos ambientales se entenderá por un incumplimiento contractual.
23. Nos comprometemos a prestar el servicio en los horarios requeridos por la SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA, en los días y horas requeridos.
24. El término de validez de la propuesta es de (mínimo 90 días)
25. Con la presentación de la propuesta, manifiesto que conozco y acepto la distribución de riesgos efectuada por la entidad en el pliego de condiciones.
26. Por este medio declaro bajo la gravedad de juramento que ni yo **DIANA INES RAMIREZ SALAS**, ni **EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. (Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar documento con esta manifestación bajo la gravedad de juramento, suscrita por el representante legal de cada integrante).
27. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, el artículo 1.6.1.4.10 del Decreto 1625 de 2016, y demás normas aplicables, informo, (para el caso de los integrantes de un consorcio o unión temporal), que el (consorcio o la unión temporal indicar nombre completo), de conformidad con el acuerdo de asociación será representada legalmente por (nombre y cedula), y la facturación para efectos de pago del contrato se hará a nombre de (nombre completo, NIT, cedula, Indicar participación si la hay). (Aplica para consorcios o uniones temporales).

28. Que acepto ser notificado de cualquier decisión administrativa que exija dicha formalidad por medio del siguiente correo: enllavesoluciones@gmail.com y/o enllavesoluciones12@gmail.com y/o enllavesoluciones12@gmail.com, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.
29. Que en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección remitiré a través de la plataforma secop II, el REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT, REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT) Y CERTIFICACIÓN BANCARIA, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.

En constancia de lo afirmado, se suscribe a los 31 días del mes de agosto del año 2023, por:

Atentamente,



DIANA INES RAMIREZ SALAS
Representante Legal de la sociedad
C.C. 22.529.090 de Malambo
EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Nit. 900.925.125-7
Dirección: Carrera 28 A No. 74-63
Teléfono (601) 696 07 09
Celular 3006571284 - 3166787814
e-mail y/o enllavesoluciones@gmail.com y/o enllavesoluciones12@gmail.com

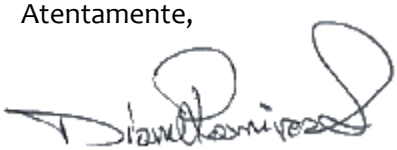
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROPONENTE: EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES

En el caso de consorcios y/o uniones temporales, el proponente deberá relacionar únicamente la experiencia según su porcentaje de participación.

RELACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
Item	**CONTRATANTE**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS REQUERIDO**	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMLMV**	**PERIODO DE EJECUCION**	**No. DE CONSECUTIVO DEL CONTRATO EN EL RUP QUE PRETENDE HACER VALER EN LA EXPERIENCIA**
LOTE 1	**LIMINA SAS**	**Suministro de mobiliario, colchones y colchonetas para adulto mayor.**	**561015**	**1137,29**	**3 MESES**	**69**
LOTE 2	**LIMINA SAS**	**Adquisición de paquetes alimentarios, kits de aseo personal y kits de abrigo para uso comercial.**	**141117 . 471318 – 531315 – 531316 - 531416**	**1424,92**	**4 MESES**	**1**

Atentamente,



DIANA INES RAMIREZ SALAS
Representante Legal de la sociedad
C.C. 22.529.090 de Malambo
EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Nit. 900.925.125-7
Dirección: Carrera 28 A No. 74-63
Teléfono (601) 696 07 09
Celular 3006571284 - 3166787814
e-mail enllavesoluciones@gmail.com y/o enllavesoluciones12@gmail.com

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, 31 de agosto de 2023

Señores
Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
Ciudad.

ASUNTO: SCJ-SASIE-004-2023

El (los) suscrito (s) a saber: **DIANA INES RAMIREZ SALAS**, identificado con C.C. 22.529.090 de Malambo, quien obra en calidad de Representante Legal, actuando en nombre de **EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, adelanta el proceso de selección **SCJ-SASIE-004-2023**, para la celebración de un contrato estatal cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN COLCHONETAS PLEGABLES Y SUMINISTRO DE KITS DE ASEO PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD"**

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo el interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero procedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS. EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo hagan en su nombre.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación o la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente proceso, o la fijación de los términos de la propuesta.

CLAUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. EL PROPONENTE Asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el reglamento del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá a los 31 días del mes de agosto del año 2023.

Atentamente,

DIANA INES RAMIREZ SALAS
Representante Legal de la sociedad
C.C. 22.529.090 de Malambo
EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Nit. 900.925.125-7
Dirección: Carrera 28 A No. 74-63
Teléfono (601) 696 07 09
Celular 3006571284 - 3166787814
e-mail enllavesoluciones@gmail.com y/o enllavesoluciones12@gmail.com

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA JURIDICA Y/O NATURAL.

Bogotá, 31 de agosto de 2023

Señores
Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
Ciudad.

ASUNTO: SCJ-SASIE-004-2023

(Artículos 8° Ley 80 de 1993 y 18 Ley 1150 de 2007)

Yo **DIANA INES RAMIREZ SALAS**, identificado con Cédula de ciudadanía No 22.529.090 de Malambo Representante Legal de **EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** declaro bajo la gravedad del juramento la cual se entiende prestada con la firma del presente documento, no encontrarme incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagras en la Constitución y la Ley para contratar con el Estado.

Así mismo en cumplimiento de lo definido en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, certifico que ni los socios ni la sociedad que represento se encuentran inhabilitados como consecuencia de lo establecido en dicha norma.

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CONFLICTO DE INTERÉS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: **EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**

En calidad de representante legal de **EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, certifico que ni yo **DIANA INES RAMIREZ SALAS**, ni los directivos de la **EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**, ni el equipo de trabajo con que se ejecutarán los servicios Contratados, no se encuentran incursos en conflicto de interés.
La anterior certificación se expide conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.
Prevalencia de los intereses de la entidad contratante.

Expedida a los 18 días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

DIANA INES RAMIREZ SALAS
Representante Legal de la sociedad
C.C. 22.529.090 de Malambo
EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Nit. 900.925.125-7
Dirección: Carrera 28 A No. 74-63

FORMATO No 10: FORMATO DE AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Seguridad de la Información de la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia publicada en la página web de la entidad www.scj.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.
Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día dieciocho (18) de agosto de 2023.

Atentamente,

DIANA INES RAMIREZ SALAS
Representante Legal de la sociedad
C.C. 22.529.090 de Malambo
EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Nit. 900.925.125-7
Dirección: Carrera 28 A No. 74-63
Teléfono (601) 696 07 09
Celular 3006571284 - 3166787814
e-mail enllavesoluciones@gmail.com y/o enllavesoluciones12@gmail.com

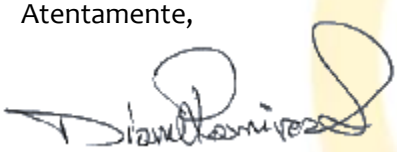
PACTO DE INTEGRIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.

Para fortalecer la transparencia y probidad, los servidores y colaboradores de la Entidad asumimos los siguientes compromisos:

1. Respetar con estricto apego la normatividad vigente, así como las políticas y las buenas prácticas establecidas por la SDSCJ.
2. Informar oportunamente todo aquello de lo que tengan conocimiento y que pueda constituirse un hecho de corrupción.
3. Abstenerse de incurrir en conductas indebidas que contraríen las leyes, el Plan Anticorrupción de la SDSCJ y los Principios de la Entidad.
4. No anteponer los intereses propios sobre los intereses generales.
5. No aceptar ninguna clase de soborno y/o dádiva, u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o indirecta a través de terceros, para obtener un beneficio particular.

Con la firma de este Pacto, yo **DIANA INES RAMIREZ SALAS**, con número de identificación C.C. 22.529.090 de Malambo me comprometo a ser transparente, eficiente e idóneo en mis actos.

Atentamente,



DIANA INES RAMIREZ SALAS
Representante Legal de la sociedad
C.C. 22.529.090 de Malambo
EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Nit. 900.925.125-7
Dirección: Carrera 28 A No. 74-63
Teléfono (601) 696 07 09
Celular 3006571284 - 3166787814
e-mail enllavesoluciones@gmail.com y/o enllavesoluciones12@gmail.com

FORMATO DE RELACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

Fecha: 18 de agosto de 2023

Señores.
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
Ciudad.

Asunto: Información artículo 17 Decreto Distrital Nro. 189 de 2020.

DIANA INES RAMIREZ SALAS , identificado con C.C. 22.529.090 de Malambo, en virtud de lo señalado en el artículo 17 del Decreto Distrital Nro. 189 de 2020 y lo dispuesto en la Directiva 011 de 2021expedida por la Secretaría Jurídica Distrital, por medio de la presente informo a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia que SI ___ NO_X__ he suscrito los siguientes contratos de prestación de servicios suscritos con otras entidades estatales:

Nro. Contrato	Objeto	Entidad	Fecha de inicio	Fecha de terminación.

Asimismo, se informará a la supervisión del contrato la eventual suscripción de futuros contratos de prestación de servicios con otras entidades públicas.

Nota:
1.Los contratos a indicar son los que se encuentren vigentes al momento de diligenciar este formato.
2. Si se celebra otro contrato con otra entidad estatal, posterior a la firma del presente documento y firma del futuro contrato con la SDSCJ, el contratista deberá reportarla inmediatamente al supervisor con copia a la Unidad Ejecutora, es decir a la Dirección de Operaciones o a la Dirección Jurídica y Contractual.

Atentamente,

DIANA INES RAMIREZ SALAS
Representante Legal de la sociedad
C.C. 22.529.090 de Malambo
EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Nit. 900.925.125-7

CONDICIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DIANA INES RAMIREZ SALAS , en mi condición de Representante Legal de **EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.925.125-7, certifico bajo la gravedad de juramento que la Empresa que represento dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que le permite a la organización anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el entorno laboral de nuestros empleados, y además me comprometo con:

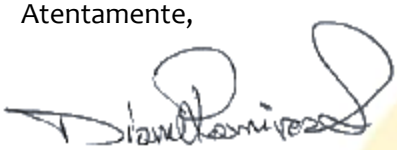
1. Cumplir con la totalidad de los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.
2. Disponer durante la ejecución del contrato de una persona responsable del diseño e implementación del SG-SST de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019 del Ministerio de Trabajo de estándares mínimos del SG-SST.
3. Que el responsable del SG-SST que acompañará la ejecución el contrato, cuenta con su licencia vigente en SST, curso de SG-SST de 50 horas, y demás requisitos legales que exija la normatividad vigente.
4. Que para el inicio del contrato y durante la ejecución del mismo, autorizamos y tendremos a disposición de la Secretaría copia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigente con los anexos requeridos en este ítem, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya y de la Resolución 0312 de 2019, VIGENTES, ACTUALIZADOS Y FIRMADOS POR EL RESPONSABLE DE SST, entre los cuáles se encuentran: Manual o SG-SST, Plan de Emergencias, Programa de Capacitaciones, Programa de EPP, Programa de Inspecciones, Matriz de peligros y riesgos (Incluya Riesgo Biológico por SARS Cov 2), Autoevaluación bajo la Resolución 312 de 2019 realizada por la empresa, Matriz legal (Incluya Riesgo Biológico por SARS Cov 2), Protocolo de Bioseguridad (bajo la Resolución 777 de 2021 del Ministerio de salud y Protección Social o la que se encuentre vigente al momento de la presentación de la oferta).
5. Que para el inicio del contrato y durante la ejecución del mismo, tendremos a disposición de la Secretaría el plan de trabajo y cronograma de capacitaciones para la ejecución de las actividades del SG-SST de la vigencia 2023. FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL RESPONSABLE DE SST DEL CONTRATISTA.
6. Que para el inicio del contrato y durante la ejecución del mismo, tendremos a disposición de la Secretaría copia del reglamento de higiene y seguridad industrial vigente que aplica el contratista o subcontratista en su actividad. VIGENTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL RESPONSABLE DE SST.
7. Acatar e implementar los protocolos para evitar la propagación y contagio de la pandemia mundial COVID 19; de acuerdo con la normatividad, lineamientos y recomendaciones impartidas por el Gobierno Nacional, la Organización Mundial de la Salud y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

8. Que durante la ejecución del contrato me comprometo a mantener, vigentes, actualizados y debidamente suscritos en cumplimiento de la normatividad vigente, todos los documentos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, mencionados anteriormente.
9. Así mismo, autorizó la consulta de toda la documentación indicada anteriormente y la demás que requiera la Secretaría durante la ejecución del contrato.

Lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 312 de 2019 y la demás normatividad vigente en la materia.

Dada en Bogotá a los (31) treinta y un días, del mes de agosto de 2023.

Atentamente,



DIANA INES RAMIREZ SALAS
Representante Legal de la sociedad
C.C. 22.529.090 de Malambo
EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Nit. 900.925.125-7
Dirección: Carrera 28 A No. 74-63
Teléfono (601) 696 07 09
Celular 3006571284 - 3166787814
e-mail enllavesoluciones@gmail.com y/o enllavesoluciones12@gmail.com

MANIFESTACIÓN GARANTIA SERIEDAD Y SANCIONES

Bogotá 18 de agosto del 2023

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C
Ciudad

Referencia: Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica **Nro. SCJ-SASIE-004-2023** cuyo objeto consiste en: **"ADQUISICIÓN COLCHONETAS PLEGABLES Y SUMINISTRO DE KITS DE ASEO PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD".**

El oferente y/o representante legal señala que durante los cinco años anteriores a la presentación de la oferta del presente proceso al proponente SI ____, NO ___X__ le han hecha efectiva sanción por concepto de garantía de seriedad de la oferta.

SI ____, NO __X___ ha realizado pagos para evitar la ejecución de la misma.

Se hace constar que durante el mismo periodo SI ____, NO __x___ ha sido sancionado en la etapa contractual (MULTAS O PENAL PECUNIARIA) por entidades públicas o privadas en procesos de selección

En el evento que al PROPONENTE, le hayan hecho efectiva la garantía de seriedad de la OFERTA u otra garantía o haya pagado su valor asegurado para evitar la ejecución de la misma por entidades públicas o privadas o le hayan impuesto sanción contractual (multa o penal pecuniaria) en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, deberá indicar a continuación la descripción del hecho y la entidad que la hizo efectiva o la impuso según el caso.

Tipo sanción_____
Fecha de ejecutoria sanción_____
Descripción_____
Entidad o empresa que impone la sanción_____

En el evento que la efectividad de la(s) garantía(s) de la OFERTA o la sanción sea impuesta por entidades privadas, esta debe ser producto de una relación precontractual o contractual, debidamente suscrita y formalizada mediante los procedimientos legales correspondientes.

Atentamente,

DIANA INES RAMIREZ SALAS
Representante Legal de la sociedad

Dirección Carrera 28 A No. 74-63
Teléfono (601) 696 07 09 Celular 300 657 12 84
e-mail enllavesoluciones@gmail.com
Bogotá- Colombia

C.C. 22.529.090 de Malambo
EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Nit. 900.925.125-7
Dirección: Carrera 28 A No. 74-63
Teléfono (601) 696 07 09
Celular 3006571284 - 3166787814
e-mail enllavesoluciones@gmail.com y/o enllavesoluciones12@gmail.com

FORMATO No 16
INDUSTRIA NACIONAL

Para efectos del criterio de desempate el proponente deberá indicar el origen del servicio a contratar así:

	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO (Marcar con una X)	Origen de los bienes o Servicios (*1)
1	• El oferente nacional colombiano o residente en Colombia. • Persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana • Proponente plural conformado por estos y un extranjero con trato nacional **Y** El compromiso de vincular personal mínimo colombiano a través de empleados o contratistas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos, NO inferior al 40% del total del personal asociado para el cumplimiento del contrato	**X**	**Nacional**
2	Promoción de la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros al oferente: El oferente extranjero que vincule el personal mínimo colombiano a través de empleados o contratistas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos el cual NO podrá ser inferior al 40% del total del personal asociado para el cumplimiento del contrato. Proponente plural conformado por un nacional y un extranjero sin trato nacional que vincule el personal mínimo colombiano a través de empleados o contratistas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos el cual NO podrá ser inferior al 40% del total del personal asociado para el cumplimiento del contrato.		
3	En el caso que el proponente no certifique las circunstancias anteriores. (Bienes o servicios) extranjeros que NO realicen la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos, o incorporación de bienes de origen nacional		

Atentamente,

DIANA INES RAMIREZ SALAS
Representante Legal de la sociedad
C.C. 22.529.090 de Malambo
EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Nit. 900.925.125-7
Dirección: Carrera 28 A No. 74-63
Teléfono (601) 696 07 09
Celular 3006571284 - 3166787814
e-mail enllavesoluciones@gmail.com y/o enllavesoluciones12@gmail.com

MEJOR AÑO FISCAL PARA VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Bogotá 18 de agosto del 2023

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Ciudad.

REFERENCIA: Proceso **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SCJ-SASIE-004-2023.**

PROPONENTE: EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

El suscrito representante legal del proponente **EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** informa a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia que el mejor año fiscal a ser tenido en cuenta para la verificación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional certificados en el Registro Único de Proponentes y/o mediante formato de certificación y estados financieros, corresponde al año:

2022 _____
2021 ____X_____
2020 _____

Atentamente,

DIANA INES RAMIREZ SALAS
Representante Legal de la sociedad
C.C. 22.529.090 de Malambo
EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Nit. 900.925.125-7
Dirección: Carrera 28 A No. 74-63
Teléfono (601) 696 07 09
Celular 3006571284 - 3166787814
e-mail enllavesoluciones@gmail.com y/o enllavesoluciones12@gmail.com